

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

20 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 619

Retiro, 20 FEB 2019

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización de Materiales para reparación y mantención de Oficina Depto. Administración y Finanzas, a nombre de la Empresa Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda., Rut. N°76.197.758-k

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que es Urgente gestionar la Reparación y Mantención de Oficina del Depto. Administración y Finanzas.

2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición de Materiales para realizar los trabajos de reparación y mantención de la Dependencia Municipal.

3° Dada la disponibilidad inmediata de Bombas de la Empresa Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda., Rut. N°76.197.758-k

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición, indispensable de materiales para la para reparación y mantención de Oficina Depto. Administración y Finanzas, a nombre de la Empresa Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda., Rut. N°76.197.758-k

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los materiales para reparación y mantención de Oficina Depto. Administración y Finanzas, a nombre de la Empresa Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda., Rut. N°76.197.758-, por un valor de \$446.810.-, Iva Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22.04.010.000.001, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE OBRAS
GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
PRESIDENTE DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL
SILVIA IBANEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno
- MGC/AIM/VNL/GSZ/gsz.